

La reforma incomprendida

José Ramón López Rubí Calderón

Esteban David Rodríguez,
Los dueños del Congreso, Grijalbo,
México, 2004, 327 pp.

El deficiente funcionamiento del Congreso de la Unión como cuerpo de legislación y representación es visible y, por tanto, incuestionable. Pero, ¿cuál es la fuente del problema: la clase parlamentaria vernácula sin más o el marco institucional? Esteban David Rodríguez responde intuitivamente, omitiendo toda relación entre la acción de los políticos de la arena parlamentaria y los incentivos provistos por las instituciones que la regulan. Grave error.

Sin duda, los males del Congreso observados por Rodríguez son producto principal de la vigencia de la anomalía institucional mexicana llamada no reelección consecutiva: por un lado, los diputados y senadores son inexpertos y superficiales porque no pueden desarrollar una verdadera carrera parlamentaria; por otro, los cacicazgos partidistas se reproducen en detrimento de la representación política democrática porque la ciudadanía no puede ejercer el control electoral de quienes formalmente son sus representantes. En este libro, los síntomas de la enfermedad congresional han sido identificados correctamente, pero sus causas no han sido comprendidas.

Luego, nuestro autor manifiesta su rechazo a la instauración –de hecho, restauración– de la reelección legislativa inmediata porque entre nuestros diputados y senadores “los más son improvisados sin ningún compromiso con nadie” (p. 195). Si es visible que no tienen preparación para legislar y no representan sino al liderazgo de sus partidos (o a su familia, según se afirma también en el libro), “¿cómo reelegir a estos santos varones?” La confusión –deliberada o no– es alarmante.

Lamentablemente, el debate sobre las reformas institucionales –la reforma del

Estado– que reclama la consolidación democrática ha terminado por hacer de la reelección legislativa inmediata la reforma incomprendida.

Partiendo de la incompreensión al respecto presente en el razonamiento de Rodríguez, tratemos dos puntos de la mayor importancia.

Primero, ¿aprobar la reforma reeleccionista significa que los diputados y senadores de hoy serán forzosamente los de mañana?, ¿los ciudadanos no tenemos opción más que reelegirlos? No. Que no nos engañe una palabra: la institución de la “reelección” sirve, si es necesario, para no reelegir: si a los ojos de la ciudadanía, como dijera Cosío Villegas, los representantes resultan despreciables, la existencia de la “reelección” le permitiría despreciarlos explícitamente con el voto en contra que lastime, o destruya, su futuro político en el Congreso.

Segundo, puesto que la satisfacción de su ambición política (reelegirse para seguir trabajando) depende de volver a ganar los votos conducentes, la aprobación de la reelección legislativa inmediata posibilitaría que los representantes rindan cuentas a los ciudadanos por lo que hicieron o dejaron de hacer. De esta forma, los ciudadanos contarían con un voto fortalecido, capaz de premiar o castigar a sus representantes y estimular su sensibilidad frente a las demandas.

¿Para qué apoyar la reforma constitucional reeleccionista? Para que los diputados y senadores estén en capacidad de legislar correctamente y para que los ciudadanos puedan hacerlos responsables por sus actos públicos o, dicho de otro modo, para que los empleados del Congreso desempeñen satisfactoriamente sus tareas y, en caso contrario, sean despedidos por quienes también serían los dueños, los ciudadanos.

